

V. Anuncios

C. Anuncios particulares

ANUNCIOS PARTICULARES

24500 NOTARIA DE DON CARLOS SANCHO CERDA.

Don Carlos Sancho Cerdá. Notario del Ilustre Colegio de Valencia con residencia en Almussafes,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en Almussafes, Avenida Paralelo, número 60, 2.º, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, en concordancia con los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca hipotecada, 9.845 de Almussafes, en la actualidad se encuentra extinguida, por división horizontal, formando tres departamentos susceptibles de aprovechamiento independiente, quedando la finca como sigue:

Urbana: Edificación en Almussafes, con fachadas a la Avenida Paralelo - Oeste-, donde está señalada con el número dieciocho, y a la calle Mayor -Este-, donde está señalada con el número setenta y uno. La total edificación consta de planta baja y primera planta alta en la totalidad del solar y, únicamente en segunda y tercera plantas altas, aproximadamente, en la parte central de la casa. Está formado por un local comercial y dos viviendas independientes con distribución propia para habitar. La total superficie del solar es de ciento setenta y cuatro metros cuadrados, siendo la construida de trescientos treinta y cuatro metros y noventa y dos decímetros cuadrados. Linda toda la edificación, mirando a la misma desde la Avenida Paralelo, frente, dicha Avenida; derecha, edificio de copropietarios, número 16 de la citada Avenida Paralelo y casa número 69 de la calle Mayor, de Amparo Villalba Grau; izquierda, casa de Benjamín Navarro Alepuz; y fondo, calle Mayor, y casa número 69 de la calle Mayor, de Amparo Villalba Grau.

El edificio se integra de los siguientes departamentos:

Número uno.- Local comercial en planta baja, recayente su fachada a la izquierda mirando a la fachada desde la Avenida Paralelo, donde ésta señalado con el número 18 de policía, sin distribución interior y con dos puertas o huecos a la citada Avenida. Ocupa una superficie útil de cincuenta metros con sesenta y nueve decímetros cuadrados y construida de cincuenta y cuatro metros con veinticuatro decímetros cuadrados. Linda, vista desde la Avenida Paralelo, frente dicha avenida; derecha entrando, zaguán y escalera de acceso a la vivienda letra B) en primera planta alta; izquierda, general del edificio; fondo, vivienda letra C), además linda, por encima y en su parte delantera, con la vivienda letra B.

Cuota de participación: dieciséis con diecinueve por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 3.331, libro 258 de Almussafes, folio 171, finca 14.206, inscripción 1.^a

Número dos.- Vivienda identificada con la letra B), con acceso independiente por puerta abierta a la Avenida Paralelo, donde esta señalada con el número dieciocho, a la derecha mirando a la fachada de la edificación. Se compone, en planta baja, de escalera por la que se accede desde la calle a la vivienda propiamente dicha sita en primera planta alta, distribuida en vestíbulo, estar, tres dormitorios, cocina, baño, balcón en su parte delantera y terraza en su parte posterior con escalera de acceso a la segunda planta alta o terraza transitable. Ocupa una superficie útil total de ochenta metros y treinta y tres decímetros

cuadrados y construida de ochenta y cinco metros y noventa y cinco decímetros cuadrados. Linda, vista desde la Avenida Paralelo, en planta baja, frente dicha Avenida; derecha entrando, general del edificio; izquierda, local comercial en planta baja y vivienda letra C); y fondo, vivienda letra C); y en primera y segunda-terracea planta altas, por frente, vuelo de la Avenida de situación; por la derecha e izquierda, general de la edificación, y por el fondo, con la vivienda letra C) y patio interior de luces.

Cuota de participación: veinticinco con sesenta y seis por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 3.331, libro 258 de Almussafes, folio 174, finca 14.207, inscripción 1.^a

Número tres.- Vivienda identificada con la letra C), con acceso independiente por puerta abierta a la calle Mayor, donde está señalada con el número 71 de policía. Se compone de, planta baja, distribuida en zona de estar y un pasillo distribuidor con las escaleras de acceso a la primera planta, el salón y cocina, desde la que se accede al patio común que comunica con la otra parte de la vivienda. En la planta primera un distribuidor, dos dormitorios, un baño y una terraza con un trastero. En la otra parte de la vivienda, a la que se accede por el patio, una zona de estar, cocina, un dormitorio y la escalera de distribución y acceso a las plantas altas. En la planta primera un dormitorio y un baño, en la planta segunda dos dormitorios y en la tercera una terraza transitable y un trastero. Ocupa una superficie útil total de ciento ochenta y un metros y noventa y nueve decímetros cuadrados, y construida de ciento noventa y cuatro metros y setenta y tres decímetros cuadrados. Linda, vista desde la calle Mayor, frente, dicha calle; derecha entrando, general del edificio; izquierda, general del edificio y, en parte con la escalera de acceso a la vivienda letra B) en primera planta alta, y fondo, en planta baja, con el local comercial número uno de la propiedad horizontal, y en primera planta alta, con la vivienda letra B) número dos de la propiedad horizontal.

Cuota de participación: cincuenta y ocho con quince por ciento.

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Sueca, al tomo 3.331, libro 258 de Almussafes, folio 177, finca 14.208, inscripción 1.^a

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi notaría. La subasta el siete de septiembre de dos mil quince, a las 11:00 horas, siendo el tipo base el de cincuenta mil euros con cero céntimos (50.000 €).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo fijado para la subasta, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Almussafes, 27 de julio de 2015.- El Notario.

ID: A150035870-1